



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 5 DE ENERO 2024

► **275-2023 07/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Aprueba los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA-, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, ambos en el monto de Q. 620,764,405.00, los cuales se originan y se distribuyen como se consta.

► **323-2023 29/12/2023 Acuerdo del Ministerio de la Defensa.** Aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos del Instituto de Previsión Militar (IPM), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en la cantidad de Q. 100,000.00, en la forma que se detalla.

► **299-2023 14/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.** Aprueba los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones –Guatel-, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, ambos en el monto de Q. 23,550,000.00, originado y distribuido como se detalla.

► **06-2024 03/01/2024 Acuerdo del Ministerio de Educación.** Crea el Programa Municipios Digitales; el cual permite identificar los centros educativos del sector público que cuentan o no con equipamiento, con el objeto de dotar o renovar según corresponda; y determinar la existencia de recursos tecnológicos, por lo menos un Entorno Virtual de Aprendizaje, docentes formados y certificados en competencias digitales para reconocerlo como

Municipio Digital; el acuerdo entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

► **532-2023 12/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.** Crea La Guía de Libertad Sindical; elaborada por la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la cual debe implementarse con base a los criterios, trámites y formatos desplegables para las gestiones de las organizaciones sindicales; normativa que empezará a regir el 10 de enero de 2024.

► **730-2023 29/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reforma el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 480-2022, de fecha 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Gobernación; por el cual se aprueba el documento que contiene el Proyecto de Cooperación Técnica Trilateral Brasil-Guatemala-Japón denominado “Política Comunitaria Fase II”; disposiciones que entrarán en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

► **735-2023 29/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Autoriza a la empresa mercantil denominada ESCUELA DE AUTOMOVILISMO DE TRANSITO RODEO PLUS, para que pueda funcionar como Escuela de Aprendizaje de Tránsito y se aprueban los estatutos que norman las actividades de la referida escuela; Acuerdo que empieza a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

► **IGM-57-2023 18/12/2023 Acuerdo del Director General del Instituto de Migración.** Reforma al Acuerdo Número IGM-029-2023, del Director del Instituto Guatemalteco de Migración que contiene el Reglamento de Tarifas por Servicios Migratorios del Instituto Guatemalteco de Migración; disposiciones que deberán ser elevadas a la Autoridad Migratoria Nacional para su aprobación y entraran en vigencia conforme lo disponga.

► **AMN 010-2023 18/12/2023 Acuerdo de Autoridad Migratoria.** Aprueba el Acuerdo IGM-57-2023 del Director General del Instituto Guatemalteco de Migración, que contiene Reforma al Reglamento de Tarifas por Servicios Migratorios del Instituto Guatemalteco de Migración; se instruye al Instituto Guatemalteco de Migración para que, por medio del Director General, suscriba los convenios interinstitucionales correspondientes y desarrolle las normas internas necesarias que permitan la efectiva aplicación del Acuerdo; normativa que entrará en vigencia 30 días después de su publicación en el Diario Oficial.

► **49-2023 PUNTO SEGUNDO 02/12/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Panzos, departamento de Alta Verapaz.** Emite el Reglamento para la Administración del Mercado Municipal No. 2 Barrio El Centro, aldea Telemán Panzos, Alta Verapaz; teniendo como objeto regular el uso del mercado y el establecimiento de las tasas a pagar por arrendamiento del piso plaza o cualquier otro tipo de espacio dentro del mercado municipal; disposiciones que entran en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

► **93-2022 PUNTO SEXTO 05/12/2022 Acuerdo de la Municipalidad de Coloma Costa Rica, departamento de Quetzaltenango.** Aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Parque Central Municipal Zona Uno Coloma, Quetzaltenango; la función esencial del parque es ser un medio o espacio destinado para la recreación y disfrute de los vecinos y visitantes al municipio.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

**Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.**

TELÉFONOS:

**Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220**

CORREOS ELECTRÓNICOS

**CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt**

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj